



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La reciente n° ley 25.414, ofrece una oportunidad para aquellas comunidades que han sufrido daños como consecuencia de la privatización de empresas estatales.

La política de privatizaciones que implementaron las autoridades que gobernaron el país entre los años 1989 al 1999, causo lamentables impactos socio económicos en los municipios donde se encontraban arraigadas la mayoría de las empresas públicas, efectos estos que se profundizaron con el nivel de recesión creciente que se extendió en el país, involucrando a la mayoría de las actividades del aparato productivo nacional y las diversas economías regionales.

En la Provincia de Río Negro, el mayor impacto se produjo en la Ciudad de Catriel, donde la empresa YPF de fuerte presencia en el lugar, administraba el ochenta por ciento (80%) de participación en la actividad extractiva hidrocarburífera, interviniendo en el porcentaje restante distintas empresas privadas.

La política de privatizaciones y la desregulación de las actividades hidrocarburíferas, afectaron a la mayoría de los municipios productores de hidrocarburos del país; los que tienen aspectos comunes que los tipifican, tales como: orígenes similares, que marcan la intervención de la empresa estatal YPF en el descubrimiento de hidrocarburos en la zona, economías no diversificadas de características monoeconómicas y por otro, un rápido crecimiento productivo, demográfico, económico y comercial, a partir del descubrimiento y explotación de hidrocarburos.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, fue una empresa estatal pionera del desarrollo hidrocarburífero argentino, sinónimo de patrimonio y soberanía nacional, que se distinguió por su acción colonizadora, formando pueblos y ciudades a lo largo y ancho del país, cumpliendo una misión social como generadora de puestos de trabajo, proveyendo de ingresos genuinos al tesoro nacional, aportando un constante crecimiento en las reservas y producción de petróleo y gas nacional, elaboradora de productos industrializados como combustibles y materias primas esenciales para el desarrollo petroquímico.

La política de privatizaciones produjo en los municipios como Catriel, la abrupta desestructuración de los tejidos sociales, laborales, comerciales y económicos, en un escenario donde la comunidad en forma repentina se encontró inmersa en un contexto de emigración de empresas, reestructuración y reducción de los planteles laborales, en las empresas que mantuvieron su presencia en el lugar y el cese de la actividad de empresas que mantenían relación de dependencia con YPF, en su condición de contratistas o sub contratistas. Sus efectos causaron la desaparición de dos mil



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

(2.000) puestos de trabajo en el lugar, siendo las causantes del porcentaje de una desocupación activa del treinta por ciento (30%), que en la actualidad no ha podido ser superada.

La consecuencia directa de tales medidas, fueron la exclusión de personas que no pudieron reinsertarse en un mercado petrolero más acotado, que produjo profundas reestructuraciones y a su vez sustituyó ocupación de mano de obra, con incorporación de tecnología en la automatización de procesos y sistemas.

La privatización de las empresas públicas, no tuvo en cuenta en su concepción el modo de vida, ni el sustento básico de las comunidades, cuya instrumentación estuvo signada por la ausencia de programas complementarios para capacitar y reorientar a los desocupados devinientes de las empresas públicas y del sector privado.

Estas comunidades de una marcada cultura laboral, identificada con las profundas raíces en el ser petrolero, necesariamente requieren por parte del estado nacional de la implementación de políticas activas dirigidas a establecer ventajas comparativas, que actúen como estímulo y atracción a la radicación de inversiones provenientes del sector privado, elementos de fundamental importancia para que los gobiernos municipal y provincial puedan articular políticas públicas más amplias en los objetivos de la diversificación económica y el desarrollo productivo, permitiendo que se cumplimenten los objetivos de la generación de nuevos empleos, que brinden estabilidad y definan el arraigo definitivo de sus habitantes.

El plan de reconversión económica que esta implementando el Poder Ejecutivo Nacional, dirigido a localidades afectadas por la privatización de empresas públicas, que se aplicara en las ciudades de Tartagal y General Mosconi en la Provincia de Salta y Plaza Huincul y Cutral-Có en Neuquén, no hace más que establecer una justa y acertada intervención del estado nacional, en comunidades emblemáticas por la forma de expresar sus reclamos, manifestados a través de cortes de rutas y movilizaciones sociales.

Las ciudades de Catriel, afectada por la Privatización de YPF y la de Sierra Grande con HI.PA.S.A.M., son también "en la misma medida", casos emblemáticos, que procuran a través de otras metodologías encontrar caminos acertados para la solución de sus problemáticas sociales. Comunidades estas, que sufren las mismas consecuencias sociales del desempleo, que padecen la falta de nuevas oportunidades, con habitantes plenos de frustraciones y proyectos postergados en sus niños, jóvenes y adultos, con situaciones sociales que afectan aspectos fundamentales como la alimentación, la salud síquica y física de muchos de sus integrantes, que durante este largo proceso han sido atendidas solamente con la solidaridad y comprensión de los gobiernos provincial y municipal.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Este tipo de medidas económicas, han sido por largos años un permanente reclamo de los municipios afectados por las privatizaciones. Vemos con sumo agrado que el Poder Ejecutivo Nacional establezca un plan de reconversión económica, dirigiendo sus esfuerzos para reactivar la economía de comunidades que se expresan en forma más conflictiva ante sus necesidades sociales y que fueran afectadas como consecuencia de las políticas de privatizaciones de empresas públicas.

Es por ello que solicitamos, que en el mismo sentido el poder ejecutivo nacional disponga de las medidas necesarias para que se incorpore a los municipios de la Ciudad de Catriel y Sierra Grande en el plan de reconversión económica que se aplicará en ciudades de la Provincia de Salta y Neuquén que fueran afectadas por la privatización de empresas públicas, en el contexto de la ley n° 25.414, artículo 1°, punto II, inciso "d".

Por ello.

COAUTORES: Ricardo Esquivel, Osbaldo Giménez, César Alfredo Barbeito, Alfredo Omar Lassalle, Edgardo Corvalán



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias, para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, la inclusión de los municipios de la Ciudad de Catriel y Sierra Grande, en los alcances del plan de reconversión económica, que se aplicará en acuerdo a ley n° 25.414, artículo 1°, punto II, inciso "d", en comunidades de la Provincia de Salta y Neuquén, que fueran afectadas por la privatización de empresas públicas.

Artículo 2°.- De forma.